

Nivel educativo	III° Medio
Asignatura	Educación Ciudadana
N° de Ficha	19
Objetivo de Aprendizaje	OA 4: Evaluar las relaciones entre el Estado y el mercado, considerando temas como sueldos justos, productividad, carga tributaria, comercio justo, probidad, desarrollo sustentable, riqueza y pobreza.

El Estado y el mercado: sueldos justos, comercio justo y carga tributaria

Para empezar, te invitamos a ver los siguientes videos:
 “Educación fiscal: La importancia de los impuestos” y “¿Qué es el Comercio Justo?”
<https://youtu.be/VCGD-kHgWi0> - <https://youtu.be/tJOrFKrB54>

En síntesis...

Para empezar a comprender la relación entre el Estado y el mercado hay que entender algunos aspectos económicos de nuestro país, junto con conocer lo que significan algunos conceptos claves para entender la relación que aquí se pretende abordar.

Es necesario partir señalando que el modelo económico que tiene nuestro país se denomina **economía social de mercado**. Este punto es clave ya que su definición nos servirá de guía para entender la relación del Estado con el mercado. En este sentido, la definición dice que:

“La economía social de mercado es un sistema que defiende la libertad de la iniciativa privada. Sin embargo, al mismo tiempo, admite que el Estado tenga cierta intervención para asegurar el bienestar de la población”
<https://economipedia.com/definiciones/economia-social-de-mercado.html>

Tal como nos señala la definición, la dirección y el rol con el que puede entrar el Estado en la economía (y por ende a los mercados) va en función de garantizar el bienestar de la población. Esto se va a asentar como un eje central dentro de las tareas que tiene que llevar a cabo el Estado, mediante políticas públicas que favorezcan a la población, en diferentes dimensiones.

Por el momento nos centraremos en tres dimensiones de la relación Estado y mercado: Sueldos justos – Comercio Justo – Carga tributaria (impuestos).

Sueldos Justos: Esta dimensión nace de uno de los efectos de la **globalización** en la cual Chile se encuentra inserto. Recordar que por globalización entendemos:

“el aumento continuo de la interconexión entre las diferentes naciones del mundo en los planos económicos, políticos, sociales, culturales y tecnológicos”.

(<https://economipedia.com/definiciones/globalizacion.html>)

Una consecuencia de la globalización es el aumento de actores que participan en los mercados, situación que en varias ocasiones trae problemas, malos tratos, desigualdades e inequidad. Es entonces que, la apertura de Chile ante la globalización trae consigo un aumento de la llegada empresas transnacionales que comienzan a comercializar sus productos en el país. Recordar que las **características de una empresa transnacional** son:

Tener una matriz en un país específico desde donde dirige sus empresas relacionadas que se ubican en otros países.

Tienen fábricas en varios países.

Buscan aprovechar los recursos o ventajas relativas que posee cada país donde se establecen.

Es en este último punto donde el aprovechamiento de ventajas puede transformarse en un foco de desigualdades e inequidad. En este caso, el aprovechamiento de códigos laborales frágiles de ciertos países, los cuales establecen condiciones laborales poco óptimas para los trabajadores, puede ser atractivo para las empresas que busquen un abaratamiento de costos de su producción.

Entonces, ante esta situación, el Estado tiene la misión de intervenir en los mercados, en este caso el mercado laboral, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores. Una medida cercana a nuestra realidad que impulsa el Estado es el reajuste anual del **salario mínimo** el cual cada año va subiendo de acuerdo al crecimiento del país y a indicadores como la inflación. Recordar que la ley establece que el sueldo base de cada trabajador que labura una jornada completa, no puede recibir un sueldo por menos del monto del salario mínimo. Es así como la idea de un sueldo justo va en función de que este alcance para el bienestar del trabajador en su vida.

Comercio Justo: Esta dimensión se liga con la globalización y sus efectos, pero tiene su foco en los problemas que conlleva el producir sin medir los impactos en el medioambiente o las ganancias desiguales entre un productor y el vendedor final del producto, tal como se menciona en el video. Para más claridad respecto a esta dimensión, su definición es la siguiente:

“Es una alianza comercial basada en el diálogo, la transparencia y el respeto por la equidad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y garantizando los derechos de personas productoras y trabajadoras marginadas” (MINEDUC, Libro del Estudiante, Ed. Ciudadana, 3ero y 4to medio, 2022)

El comercio justo además cuenta con 10 principios que ya se han ido desglosando tanto en el video como en lo que nos señala esta guía. A modo de resumen, mencionaremos los 10 principios a continuación:

Dar oportunidades para productores desfavorecidos.

Transparencia y responsabilidad.

Prácticas comerciales justas.

Pago justo.

No al trabajo infantil, no al trabajo forzoso.

No a la discriminación, sí a la igualdad de género y a la libertad de asociación.

Buenas condiciones de trabajo.

Promover el desarrollo de capacidades.

Promover y masificar el desarrollo del comercio justo

Respeto por el medioambiente.

Cabe señalar que, las ideas que propone el comercio justo, son compartidas por el Estado de nuestro país. Para esto, en Chile se cuenta con una serie de instituciones estatales que apuntan al desarrollo del comercio justo. Entre ellas encontramos la Fiscalía nacional Económica, la Dirección del Trabajo, el SERNAC, entre otras.

Carga tributaria: En palabras simples es el peso que deben pagar los ciudadanos por los impuestos del Estado. Esto viene a ser una materia importante de intervención del Estado ya que, al momento de modificar o crear impuestos, estos se realizan con objetivo claro, pero estos pueden generar disputa y debate en la población por su aplicación.

Ahora ejercitemos

1. Lea el siguiente texto y luego responda:

“África es la frontera final del negocio textil mundial, el último continente sin explotar que posee mano de obra barata y abundante. En Etiopía, los trabajadores de la confección no tienen salario mínimo, en comparación con Bangladesh, donde ganan al menos US\$67 al mes, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo. El año pasado, según el gobierno etíope, los salarios de los trabajadores textiles del país empezaban aproximadamente en US\$21 al mes. La mayoría de los países africanos tienen acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, un beneficio que ahorra dinero a los minoristas. Además, a diferencia de otras economías emergentes como Vietnam y Camboya, muchos de ellos pueden cultivar su propio algodón, lo que acorta el tiempo de producción.”

(MINEDUC, Libro del Estudiante, Ed. Ciudadana, 3ero y 4to medio, 2020)

- 1.1. El fragmento anterior refleja un ejemplo de los efectos que trae consigo la globalización y de las ventajas que son un foco de interés para las empresas transnacionales. En base a los contenidos y el fragmento ¿Qué medidas propone usted para afrontar esta situación para lograr un comercio justo con sueldos justos?

- 1.2. ¿Cree usted que las medidas propuestas por usted puedan desincentivar la llegada de nuevas empresas a la economía del país? Justifique su respuesta.

2. Lea el siguiente texto y responda:

En momentos de crisis económica el Estado necesita recaudar para apoyar a la población. Por el contrario, de aprobarse esta medida, el director del SII estima que se dejarían de recaudar \$890 mil millones (US\$ 1.271 millones), un monto equivalente a 463 mil pensiones básicas solidarias (...). Esta rebaja es regresiva, asumiendo un discutible traspaso al precio, beneficiando al 10% más rico de los hogares, que consume 24 veces más gasolina que el 10% más pobre, según el académico Alejandro Tirachini.

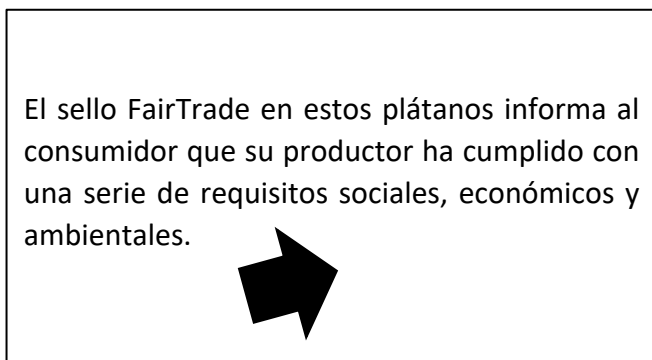
(Rojas, M. y Benavente, D. (2021). Rebaja del impuesto a los combustibles: ¿Cómo creamos un consenso social en torno al desarrollo sostenible? La Tercera)

2.1. En el párrafo anterior se puede ver el cómo se entra en debate la rebaja del impuesto a los combustibles en un momento donde el Estado necesita recaudar para dar ayudas sociales. En base a esto y los contenidos ¿cuál es tu opinión respecto a que, en la modificación del impuesto, se beneficien los hogares más ricos?

2.2. ¿Qué medida tomarías tu respecto a esta situación, si el objetivo es alcanzar una mayor recaudación para dar más ayudas sociales?

Completa tu ticket de salida

1. Lea y Observe:



La imagen y su bajada anterior nos indican que el producto que ha producido la empresa ha respetado una serie de condiciones que el sello internacional FairTrade certifica. En base a esto ¿Cuál crees que es el objetivo informar tales condiciones?

- A) Informar al consumidor que las condiciones del producto son para un consumo rápido en el tiempo.
- B) Dar cuenta al comprador que el producto fue importado desde un país con derechos laborales firmes.
- C) Compartir información con el consumidor sobre la producción del producto, para que el comprenda que este fue elaborado en países con alto índice de desigualdad.
- D) Dar certeza al comprador de que el producto que va a adquirir se produjo con estándares que promueve la idea de un comercio justo.

2. Lea el siguiente texto:

“A 30 años de democracia, en nuestro país sigue vigente este impuesto que limita la mayor accesibilidad para adquirir libros por parte de la ciudadanía. sobre todo, de textos de mayor complejidad en todas las áreas, ya que hace subir considerablemente el costo de venta. En otros países el impuesto al libro es considerablemente mucho más bajo que en Chile (19%). Por ejemplo, Francia 5,5%, Canadá 7%, Grecia 4%, Estados Unidos 7%, Italia 4%, Suiza 2%, Japón 5%, España 4%. En América Latina la diferencia es aún mayor: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela mantienen un 0% de IVA al libro, exceptuando Guatemala con un 12%.

(Silva, P. (2018). No más impuesto al libro. El Quinto Poder. Recuperado de <https://bit.ly/3kDOqeQ>)

En el texto anterior se puede ver una de las disputas por el impuesto al libro, el cual indican que posee poco sustento y validez para su aplicación. En base a esto se puede inferir que:

- A) Es un impuesto directo que aplica directamente sobre la riqueza de la población.
- B) Su aplicación corresponde a una política de desincentivo a su consumo.
- C) La existencia de este impuesto tiene repercusiones negativas para el fomento de la lectura en la población.
- D) Chile posee el Impuesto al libro más bajo de la región y por eso es necesario gravar estos productos.

3. Lea el siguiente extracto de noticia:

23 DE MAYO DE 2022

400 mil pesos desde agosto: Entérate de los detalles del histórico aumento del sueldo mínimo

Este lunes, el Presidente Gabriel Boric promulgó **la ley que aumenta el salario mínimo**, gracias a un acuerdo que se logró en abril entre el Gobierno y la CUT. Este reajuste **es el más grande desde hace 29 años y viene a saldar una deuda histórica con los y las trabajadoras**.

Además, esta ley contempla un subsidio a las MiPymes y un aporte mensual compensatorio para enfrentar el aumento del costo de la Canasta Básica de Alimentos.

En el acto de promulgación, el Mandatario destacó que este acuerdo representa el compromiso de su gobierno con el diálogo y relevó el interés del Gobierno por promover **“el trabajo decente que garantice que las y los trabajadores de nuestro país puedan tener un ingreso justo. Y eso implica avanzar hacia una mayor diversificación de la economía, que nadie se quede atrás, que las Pymes no se queden atrás”**.

La noticia anterior indica un aumento histórico del salario mínimo en nuestro país. Considerando que la apertura de nuestro país a la globalización ocurrió durante los últimos 30 años ¿Qué dimensión aborda esta política pública sobre los efectos de la globalización?

- A) Comercio Justo.
- B) Carga Tributaria.
- C) Derechos laborales.
- D) Sueldo justo.

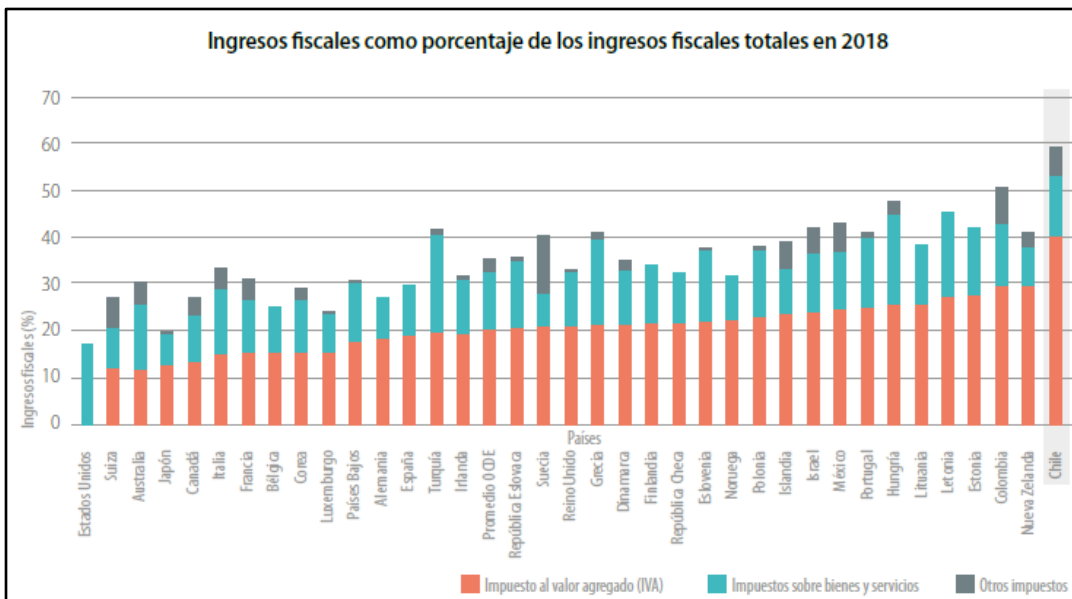
4. Lea el párrafo a continuación:

“El impuesto al valor agregado o IVA se aplica a los bienes y servicios al ser vendidos. Se trata así de un impuesto al consumo y que pagamos todos por igual cuando adquirimos un bien. En Chile, el IVA corresponde al 19% sobre el precio establecido por el vendedor y se trata de una de las principales fuentes de ingreso del Estado.”

¿A qué tipo de impuesto corresponde el IVA?

- A) Impuesto Indirecto.
- B) Impuesto proporcional.
- C) Impuesto al consumo.
- D) Impuesto regresivo.

5. Observe el siguiente gráfico:



En el gráfico se puede ver la fuente de ingresos fiscales que recaudan los Estados por medios de impuestos en sus países. Respecto al gráfico se puede afirmar que:

- A) La mayor fuente de ingresos en Chile corresponde a impuestos sobre productos importados.
- B) Que la mayoría de los ingresos fiscales se basa en impuestos sobre las cosas que la gente consume.
- C) Los ingresos fiscales son solo producto de impuestos indirecto.
- D) Que los demás países deben aumentar su impuesto al valor agregado para financiar más ayudas sociales.

Solucionario

Selección única	
1	D
2	C
3	D
4	A
5	B